



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN y ALMACENES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO
DE PALETS DE MADERA (EUROPALET y OTROS).**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO
PA-AM/1326/2024/415686**



ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- DESCRIPCIÓN
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN
- 5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN
- 6.- PRECIO
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE
- 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN
- 9.- DOCUMENTACIÓN
- 10.- GARANTÍAS
- 11.- PENALIZACIONES
- 12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- 13.- OTRAS CUESTIONES

ANEXO 1

ANEXO 2



1.- OBJETO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las características técnicas de los materiales solicitados, detallados en el punto 2 de este documento, así como la formalización de un Acuerdo Marco para su suministro.

2.- DESCRIPCIÓN

El objeto de esta contratación es el suministro, a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (en adelante FNMT-RCM), de PALETS DE MADERA 800x1200 mm (EUROPALET) HOMOLOGADOS DE ACUERDO A LA NORMA UNE EN 13698.1, mediante Acuerdo marco.

La calidad exigida para este material es la denominada “seminuevo”, es decir, se admitirá el suministro de palés usados siempre y cuando no tengan tablas o tacos rotos, o repuestos tras su primera fabricación, y no presenten signos evidentes de envejecimiento o deformidad de la madera.

Para ello se establece, en el punto 9 de este pliego, el procedimiento a seguir para la admisión de estos palés seminuevos.

Con cargo a este acuerdo marco se podrán adquirir, no obstante, palés nuevos con las características y requisitos del EUROPALET homologado en caso de que puntualmente la FNMT-RCM pueda necesitarlos.

Asimismo, con cargo a este acuerdo marco también se podrán adquirir otros palets de madera de la misma naturaleza, pero con diferentes características dimensionales, dado el uso o destino que la FNMT-RCM necesite darle. Este supuesto solo se dará en el caso en el que la FNMT-RCM no tenga ya otro acuerdo marco en vigor para la adquisición de esos otros palés.

En estos dos casos la FNMT-RCM solicitará puntualmente ofertas de esos artículos a los proveedores adjudicatarios del acuerdo marco.

Las características técnicas básicas del EUROPALET están descritas en el ANEXO 1, si bien, como se ha indicado, el requisito es que los palés suministrados por los adjudicatarios del acuerdo marco sean acordes a la NORMA UNE EN 13698.1.

3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.

El acuerdo Marco pretende responder a las necesidades estimadas de la FNMT-RCM de suministro del objeto de contratación durante el periodo indicado en el apartado siguiente.

4.- PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO/DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO.

El Acuerdo Marco tendrá una duración de 18 meses, o agotamiento del importe estimado si se produce antes, a contar desde la fecha de formalización del mismo.



5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN.

La cantidad estimada para este acuerdo marco es de 4.500 unidades de palé EUROPALET en calidad seminuevo.

Durante la vigencia del Acuerdo Marco, y según las necesidades de la FNMT-RCM, se adjudicarán contratos basados a las empresas que resulten adjudicatarias del mismo, y de acuerdo a los criterios de adjudicación de los contratos basados indicados en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, por cantidades concretas de palets, que deberán ser entregadas en los plazos indicados en la cláusula 7 de este pliego.

La cantidad que aparece en este pliego es, como se indica, una estimación, pudiendo ampliarse o reducirse en función de las necesidades reales que surjan y los tipos de palé que, de acuerdo a lo indicado en el punto 2 de este pliego, finalmente se deban adquirir. Todo ello sin superar el límite económico establecido para este acuerdo marco y que aparece en el pliego de cláusulas administrativas de la licitación.

No existe por tanto obligatoriedad alguna por parte de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM), de adquirir las cantidades previstas en este Acuerdo Marco. Siendo los contratos basados (pedidos) con cargo a este Acuerdo Marco, donde la FNMT-RCM asume las obligaciones de compra por las cantidades solicitadas en ellos.

6.- PRECIO.

El precio incluirá el transporte hasta la dirección de entrega indicada en la cláusula 7 del presente pliego, así como embalajes y seguros.

En el caso que se solicite en la licitación una oferta técnica, en ella no podrá aparecer referencia alguna al precio o a la oferta económica. Se atenderá en todo caso siempre a lo que se disponga en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

Los plazos máximos para la entrega de cada contrato basado adjudicado serán:

Palets “seminuevos”: 1 semana desde la comunicación de la adjudicación del contrato basado.

Palets nuevos u otro tipo de palés: 1 mes desde la comunicación de la adjudicación del contrato basado.

La dirección de entrega será:

ALMACÉN FNMT

Calle Alcalá, 526



28037 Madrid

Antes de cada entrega de material, se debe solicitar cita en el teléfono 915 667 606 para concertar el suministro.

No se admitirán mercancías suministradas en palés propiedad de empresas de alquiler.

Los palés se suministrarán apilados, no imbricados, y flejados en grupos de 10. La pila no podrá superar, por tanto, los 1.500 mm. de altura.

Las condiciones de entrega de los suministros deberán ser conformes a lo indicado en el ANEXO 2 (DRM PCCO04001) del presente PPT.

8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.

No aplica.

9.- DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LA OFERTA TÉCNICA. MUESTRA PARA VALORACIÓN TÉCNICA.

La **documentación de la oferta técnica** deberá incluir:

Características técnicas del material ofertado y objeto de la contratación.

Para la modalidad de palés seminuevos deberá presentar, antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones indicado en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, un palé de muestra para que la FNMT-RCM pueda valorar si admite o no esa calidad. El palé deberá venir identificado mediante etiqueta o similar que se adhiera sólidamente a la madera y en la que se indicará el nombre del licitador y la referencia **PA-AM/1326/2024/415686**. La “muestra-patrón” se mantendrá en poder de la FNMT-RCM durante la vigencia del contrato con el fin de poder verificar, en cada suministro parcial, que los palés servidos se ajustan a la calidad ofertada. La dirección y condiciones de entrega de la muestra de palets seminuevos serán:

Dirección de entrega de la muestra: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Calle Alcalá, 526, en Madrid.

Condiciones de entrega de la muestra: conforme al Anexo 1 del presente pliego, incluyendo en el Albarán de entrega:

“MUESTRA PARA VALORACIÓN TÉCNICA CONFORME A LAS CONDICIONES DE LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO **PA-AM/1326/2024/415686**, para la FORMALIZACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PALETS DE MADERA 800x1200 mm (EUROPALET) HOMOLOGADOS DE ACUERDO A LA NORMA UNE EN 13698.1”

En caso de requerirse la adquisición de palés nuevos, será requisito imprescindible que el proveedor disponga de la autorización del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para marcado de los palés de acuerdo a la norma NIMF. Si la empresa ofertante no es fabricante de



palés, deberá indicar quien o quienes serán los fabricantes del producto ofertado y aportar la correspondiente autorización del Ministerio a ese o esos fabricantes.

10.- GARANTÍAS DE LOS SUMINISTROS.

El plazo de garantía de los suministros que se fija en seis meses desde su entrega a conformidad, salvo que el contratista hubiera ofertado un plazo mayor en su oferta tanto en la licitación del Acuerdo Marco como en el contexto de la licitación de un contrato basado en el mismo, en cuyo caso el plazo de garantía será el ofertado.

El adjudicatario estará obligado, en caso de detectarse una anomalía crítica en el material suministrado, a reponerlo en un tiempo máximo de 48 horas desde que le sea comunicado la deficiencia. En caso contrario deberá hacer frente a las penalizaciones indicadas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

11.- PENALIZACIONES.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para aclaraciones acerca del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, deben dirigirse a Guillermo Fernández Benavides guillermo.fernandez@fnmt.es, a José Antonio Cerrillo joseantonio.cerrillo@fnmt.es o a Alberto Tártalo alberto.tartalo@fnmt.es, del Dpto. de Planificación, Logística y Almacenes de la FNMT-RCM.

EL JEFE DE ÁREA RESPONSABLE

POR LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO

ALBERTO TÁRTALO MARTÍNEZ

P.A. JOSÉ CARLOS TEMPRANO PÉREZ

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN y ALMACENES

ANEXO 1

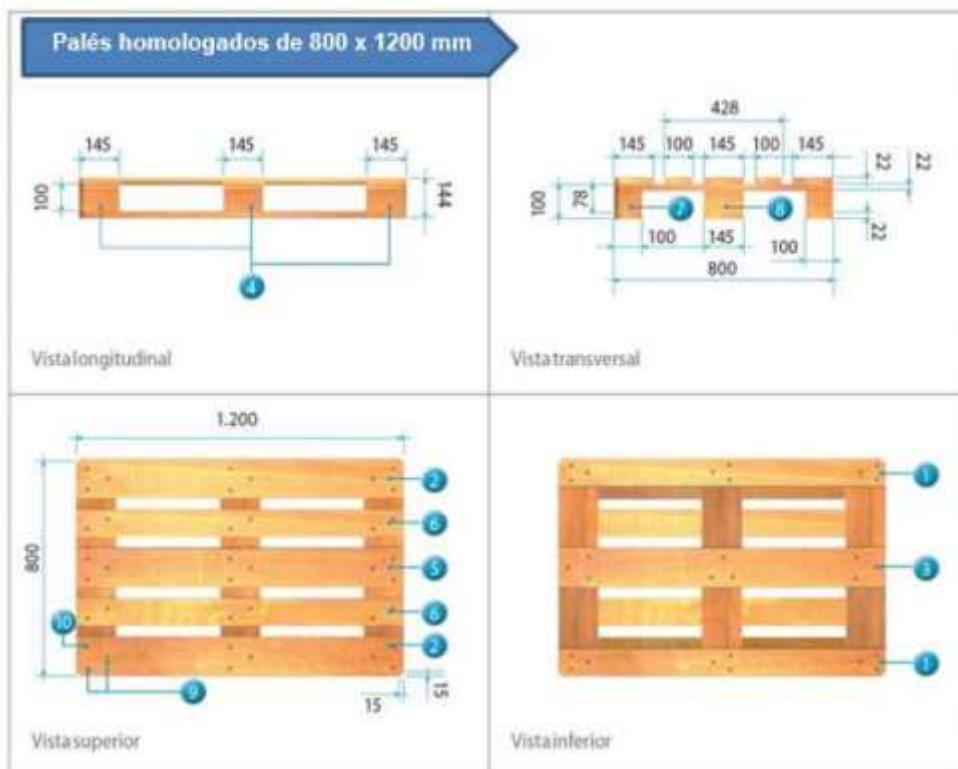


ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.

A.1- Formato PALETS DE MADERA 800x1200 mm (EUROPALET)

HOMOLOGADOS DE ACUERDO A LA NORMA UNE EN 13698.1 (CPV 44100000-1) (cód. SAP 45116074)

- 4 ENTRADAS PARA 1000 KGS. DE PESO (RESIST. DINÁMICA)
- 3 TABLAS DE 1200 X 145 X 22 MM.
- 2 TABLAS DE 1200 X 100 X 22 MM.
- 3 TRAVESAÑOS DE 800 X 145 X 22 MM
- 6 TACOS DE 145 X 100 X 78 MM (EXTERIORES)
- 3 TACOS DE 145 X 145 X 78 MM.(INTERIORES)
- 2 PATINES DE 1200 X 100 X 22 MM.
- 1 PATIN DE 1200 X 145 X 22 MM.



Se admiten tanto palets nuevos como seminuevos (“usado 1ª madera blanca”, “recuperado 1ª madera blanca”, quedando a criterio de la FNMT-RCM la decisión de adquirir o no una parte de la cantidad objeto de licitación en esta segunda calidad.

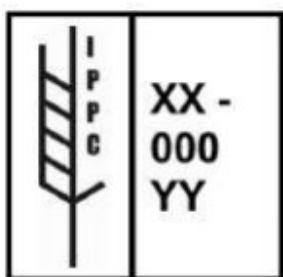
A.2 Requisitos que deben cumplir los palés

A.2.1 Norma NIMF o IPPC

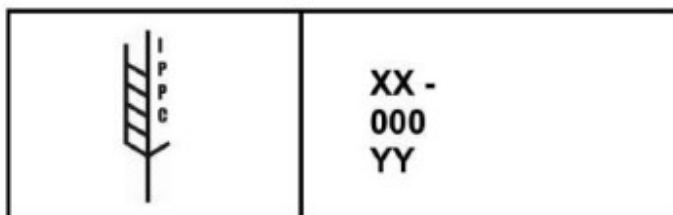
Los palés deben cumplir la normativa fitosanitaria NIMF-15, por lo que el fabricante ha de estar autorizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para marcar el producto conforme a esa norma y el proveedor debe facilitar a la FNMT-RCM, en cada entrega de material, un certificado de cumplimiento de esta norma NIMF.

Los palés, por tanto, han de llevar la marca de acuerdo a alguno de los siguientes ejemplos:

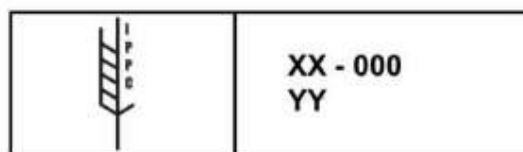
Ejemplo 1



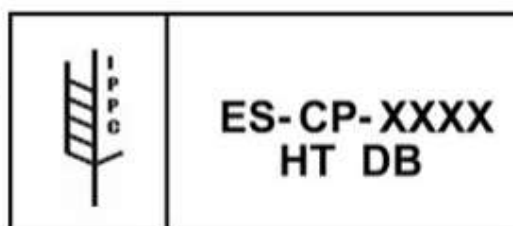
Ejemplo 2



Ejemplo 3



Ejemplo 4



Donde debe aparecer:

- El símbolo IPPC (NIMF en español).
- XX hace referencia a las letras ISO de cada país (ES en el caso de España)
- 000 refiere al número asignado al fabricante por parte del Ministerio.
- YY el código que indica el tratamiento que se ha aplicado a la madera.



Pueden ser HT (calor convencional), DH (calentamiento dieléctrico) o MB (fumigación con bromuro de metilo).

- En su caso CP, que es el código de la provincia

En el caso de palé recuperado, dada la probable diversa procedencia de los mismos, no se requerirá el certificado anteriormente mencionado, si bien los palés deberán seguir, obviamente, la norma UNE EN 13698.1 y contar con el sello del fabricante autorizado, quien quiera que fuera este.

A.2.2.- Identificación de los palés.

Cada palé debe llevar grabado en uno de los tacos el código del fabricante y la fecha de fabricación.



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN y ALMACENES

ANEXO 2



PCCO04001 DOCUMENTO GENERICO DE MATERIAS

Versión (9.0)

Título	PCCO04001 DOCUMENTO GENERICO DE MATERIAS		
Fichero	PCCO04001 Documento Genérico de Materias.docx		
Versión	9.0	Fecha Versión	29/09/2023
Autores	JUAN CARLOS GARCIA DUÑAS, ANDRES ARAUJO BRIONES, DANIEL PUENTE DIEZ, ROBERTO ARAUJO PIREZ, INMACULADA AYUSO ARCOS		
Revisado por	ALBERTO TARTALO MARTINEZ, ALEJANDRO RUBIO TANARRO, GREGORIO MORENO FERNANDEZ, PALOMA FERRUELO SOLER		
Fecha Revisión	28/09/2023		
Aprobado por	SUSANA TIERNO SANTOS		
Fecha próxima revisión			
Fecha Aprobación	29/09/2023		

Esta portada ha sido autogenerada por el gestor documental. La información que en ella se representa se corresponde con metadatos del documento para esta versión en cuestión.

Este documento está disponible en la siguiente dirección:
<https://gestordocumental.fnmt.es/OTCS/cs.exe/open/7120599>

ÍNDICE

1. Modificaciones.....	2
2. Campo de Aplicación	2
3. Requisitos del Servicio Específicos para tintas y Productos líquidos .	3
4. Requisitos Generales del Servicio.....	4
5. Código de Conducta de Proveedores	9
6. Confidencialidad.....	9



1. MODIFICACIONES

- Se elimina la frase "with open sides" del punto 4. Requisitos generales del servicio en el apartado "Transporte".
- Se elimina del punto 5. Código de Conducta de Proveedores, la referencia a proveedores homologados.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Este documento es de aplicación a cualquiera de los materiales que, sin tener ningún otro documento de requisitos de materia asociado, puedan requerir, a juicio de esta organización, la determinación de características de servicio estándar, relacionadas con la manipulación, el almacenaje o la seguridad del producto.

This document applies to every raw material that has no other related document of requirements and that could need, in opinion of the Organization, some general specifications on servicing, handling, storage, packaging or on safety matters. Cuando sea necesario, las características técnicas específicas de cada una de estas materias será la determinada en el pedido sap correspondiente. When necessary, the technical specifications and features of every raw material will be set in the relevant SAP order.



3. REQUISITOS DEL SERVICIO ESPECÍFICOS PARA TINTAS Y PRODUCTOS LÍQUIDOS

<p>TINTAS, DISOLVENTES, BARNICES, LACAS Y PRODUCTOS LÍQUIDOS</p> <p><i>INKS, THINNERS, VARNISHES, LACQUERS AND LIQUID PRODUCTS</i></p>	<p>Envases en recipientes preferentemente metálicos, cierres herméticos y sin deformaciones por presión o impacto.</p> <p><i>Containers, preferably metallic, with hermetic spring type locking and free of distortions.</i></p> <p>En caso de que los envases tengan un peso igual o inferior a 2,5 Kg. éstos se servirán, a fin de facilitar su trasvase, en cajas de cartón, con un peso máximo de 25 Kg.</p> <p><i>When ink containers have a weight equal or lower than 2.5 kg., they should be delivered in cardboard boxes, having a maximum weight of 25 kg.</i></p> <p>Las dimensiones de estas cajas serán de 40x40x60 (cm) y deberán llevar ranuras para su agarre.</p> <p><i>The dimensions of this boxes should be 40x40x60 (cm) and they will have holes for handling.</i></p> <p>Ningún envase individual podrá sobrepasar los 20 kg.</p> <p><i>No individual container may exceed 20 kg.</i></p> <p>Las tintas se colocarán separadas por colores y fabricaciones. En distintos palets cuando la cantidad lo haga posible.</p> <p><i>Ink containers will be placed separated by colours and production batches, in different pallets, when the quantity served makes it possible.</i></p>
---	---

4. REQUISITOS GENERALES DEL SERVICIO

REQUISITOS DEL SERVICIO <i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	ESPECIFICACIÓN PCCO04001 <i>SPECIFICATION PCCO04001</i>	NO CONFORMIDAD <i>NON COMPLIANCE</i>
TRANSPORTE <i>TRANSPORT</i>	En camión, no tráiler. Altura máxima 3,85 m. (Sólo de aplicación para entregas en Duque de Sesto, 47). <i>By lorry, not articulated or trailer. Maximum height 3.85 m. (Only applies for deliveries at Duque de Sesto St., 47).</i>	MAYOR <i>MAJOR</i>
EMBALAJE <i>PACKAGING</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Envoltorio resistente a la humedad. - Aristas protegidas. - Está prohibido el uso de flejes metálicos. - Todos los materiales usados para envase y embalaje deberán cumplir la legislación vigente referente a envases, embalajes y residuos, en cuanto a su composición y niveles de concentración de metales pesados. <ul style="list-style-type: none"> - <i>Water resistant wrapping.</i> - <i>Edges protected.</i> - <i>Metal straps are forbidden.</i> - <i>All the materials used for packaging should be in accordance with the laws in force on containers, packing and waste materials, as for their composition and maximum concentration levels of heavy metals.</i> 	MAYOR <i>MAJOR</i>
PALETIZACIÓN	<p>En el caso de requerir paletización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características de los palets conformes a las normas: UNE-EN 13698.1 palets 800 x 1200 mm. UNE-EN 13698.2 palets 1000 x 1200 mm. - Los palets deberán tener siempre la suficiente resistencia para garantizar la manipulación y almacenamiento en estanterías de paletización, desestimándose maderas viejas y deterioradas. - El perímetro del palet abarcará totalmente el de los bultos contenidos. Se considerará crítico un desbordamiento total > 10 mm. La elección de las dimensiones (800 x1200 o 1000x1200) dependerá de este criterio. - Pandeo máximo del palet 6 mm (s/norma FEM 9831). - Los palets cargados no sobrepasarán los 1600 Kg. de peso ni 1,50 m de altura. 	MAYOR

REQUISITOS DEL SERVICIO <i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	ESPECIFICACIÓN PCCO04001 <i>SPECIFICATION PCCO04001</i>	NO CONFORMIDAD <i>NON COMPLIANCE</i>
<p><i>PALLETIZING</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - El palet cargado debe ser compacto, evitando el desplazamiento. Para ello se unirán, palet y producto, con fleje de plástico, formando un bloque estable y compacto. En la medida de lo posible se evitará el enfardado o retractilado de la mercancía con film de plástico; en caso de que fuera imprescindible, para conseguir una compactación eficaz de la mercancía, el film nunca deberá envolver el palet de madera. La sujeción de la carga al palet será siempre mediante fleje de plástico y no mediante el film retráctil. - Los palets en los que se suministre la mercancía quedarán en propiedad de la FNMT-RCM, no se admitirán mercancías suministradas en palets propiedad de compañías de alquiler. <p><i>If palletizing is required:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Pallet conditions should be in accordance with the standard:</i> <i>UNE-EN 13698.1 pallets 800 x 1200 mm.</i> <i>UNE-EN 13698.2 pallets 1000 x 1200 mm</i> - <i>Pallets will be strong enough to bear the handling and storage in palletizing shelves. Old and damage woods are not permitted.</i> - <i>The pallet perimeter will cover the whole load. An overflow larger than > 10 omm will be considered as a Critical defect. The choice of dimensions (800 x1200 or 1000x1200) will depend on this criterion.</i> - <i>Pallet maximum warping 6mm. (norm FEM 983).</i> - <i>The loaded pallet will not exceed 1600 kg of weight or 1.50m of height.</i> -<i>The whole package must be compact, thus avoiding any displacement. To this aim, pallet and product will form a whole using plastic strapping bands.as far as possible be avoided or shrink wrapping the goods with plastic wrap. If it was necessary to achieve effective compaction of the goods, shrink it with plastic film, the film should never wrap the pallet wood. The fastening of the load to the pallet is always using plastic strap and not through the shrink film.</i> -<i>The pallets on which the goods are supplied shall remain the property of FNMT-RCM. Goods provided on pallets owned by rental companies will not be accepted.</i> 	<p><i>MAJOR</i></p>

REQUISITOS DEL SERVICIO <i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	ESPECIFICACIÓN PCCO04001 <i>SPECIFICATION PCCO04001</i>	NO CONFORMIDAD <i>NON COMPLIANCE</i>
ETIQUETADO / IDENTIFICACIÓN	<p>Todos los palés llevarán una etiqueta en posición de lectura y legible a 4 m de distancia con la siguiente información:</p> <p>Número del pedido de la FNMT-RCM Código SAP (asignado por FNMT-RCM) Cantidad de envases Cantidad total de mercancía por palé</p> <p>Los envases/rollos/bobinas llevarán una etiqueta con la información necesaria para su correcta identificación, manejo, almacenamiento y uso previsto:</p> <p>Nombre del fabricante Denominación del producto Código SAP del producto (asignado por FNMT-RCM) Cantidad de material Nº del lote y/o de la fabricación Peso y formato (si son relevantes)</p> <p>y podrá llevar otra información que sea relevante, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Etiquetado de seguridad (para los productos que sea exigible). El etiquetado deberá estar en castellano y cumplir lo dispuesto en el vigente Reglamento CLP sobre Clasificación, Etiquetado, envasado de Sustancias y Mezclas. - Fecha de caducidad: Indicar, si procede, fecha de consumo preferente o periodo máximo recomendado de almacenamiento. - Condiciones de almacenamiento: En el caso de precisar condiciones especiales de almacenamiento. - Leyenda "lote para homologación": Si se encuentra en fase de homologación. <p>Las etiquetas deberán contener también Código de barras tipo GS1 128 con los datos:</p> <p>241 Código SAP del producto (asignado por FNMT-RCM) 30 Cantidad de material (indicando unidades) 310 (n) a 316 (n) Unidad de medida</p> <p>Además, las etiquetas deberán contener los datos o información adicional que se especifique en el apartado "Requisitos especiales del servicio" de este documento.</p>	<p>La falta de documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote, pero, al proveedor sí le serán reclamados los cargos al obligar a la FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas.</p>



REQUISITOS DEL SERVICIO <i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	ESPECIFICACIÓN PCCO04001 <i>SPECIFICATION PCCO04001</i>	NO CONFORMIDAD <i>NON COMPLIANCE</i>
<p><i>LABELING / IDENTIFICATION</i></p>	<p><i>Every pallet shall be labelled on suitable position and legible reading from 4 m away. The label must contain the following information in the barcode and legible characters, separately:</i></p> <p>FNMT-RCM Order number</p> <p>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM)</p> <p>Quantity of packaging units</p> <p>Quantity of material per palet</p> <p><i>The packages/rolls/reels shall be labelled with the information needed for its proper identification, handling, storage and intended use:</i></p> <p>Name of the manufacturer</p> <p>Name of the product</p> <p>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM)</p> <p>Quantity of material contained</p> <p>Batch and/or manufacturing numbers</p> <p>Weight and format (if relevant)</p> <p><i>and could contain other relevant information as:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Security labelling (when exigible). <i>The labelling must be in Spanish language and comply with the CLP Regulation about Classification, Labelling and Packing of Substances and Mixture.</i> - Expiration Date: <i>Indicate date consumer preference or maximum period of storage recommended.</i> - Storage conditions: <i>In case of special storage conditions needed.</i> - Legend "lote para homologación" ("Batch for approval"). <i>In case of approval procedure.</i> <p>Bar code type GS1 128:</p> <p>241 <i>SAP Code of the Product (assigned by FNMT-RCM).</i></p> <p>30 <i>Quantity of material contained (units).</i></p> <p>310 (n) to 316 (n) <i>Unit of measurement.</i></p> <p><i>In addition, labels should contain additional information or data if specified in "Special service requirements" section in this document.</i></p>	<p><i>A lack of documentation or an incorrect identification of material does not entail the return of the batch, but the supplier will be claimed for the charges incurred by the FNMT to identify and/or inspect the material received.</i></p>

REQUISITOS DEL SERVICIO <i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	ESPECIFICACIÓN PCCO04001 <i>SPECIFICATION PCCO04001</i>	NO CONFORMIDAD <i>NON COMPLIANCE</i>
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>Albarán</p> <p>Ficha de seguridad del producto</p> <p><i>DOCUMENTATION</i></p> <p><i>Delivery note</i></p> <p><i>Safety data sheet of the product</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fabricante - Cantidad suministrada - Código SAP del producto (asignado por FNMT- RCM) - Número del pedido. - En fases de homologación de materia, poner en el Albarán la leyenda "Lote para Homologación". <p>El proveedor deberá proporcionar la ficha de datos de seguridad con el primer envío, cuando cambien las características del producto y siempre que se solicite. La ficha de seguridad (para los productos que sea exigible) deberá estar en castellano y cumplir el vigente Reglamento Europeo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas (REACH).</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Manufacturer</i> - <i>Quantity delivered</i> - <i>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM).</i> - <i>Order number.</i> - <i>For approval procedure, the delivery note must include the legend "Lote para Homologación"("batch for approval").</i> <p><i>The supplier must provide the safety data sheet in the first shipment, when the product characteristics had changed and upon request. The safety data sheet (when exigible) must be in Spanish language and comply the current European Regulation about search, evaluation, authorization and restriction of substances and mixtures (REACH).</i></p>	<p>La falta de documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote, pero, al proveedor sí le serán reclamados los cargos al obligar a la FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas.</p> <p><i>A lack of documentation or an incorrect identification of material does not entail the return of the batch, but the supplier will be claimed for the charges incurred by the FNMT to identify and/or inspect the material received.</i></p>





5. CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

Los proveedores se comprometen a cumplir los principios recogidos en el Código de Conducta de Proveedores de la FNMT-RCM, el cual se encuentra disponible en el apartado del perfil de contratante de su página web.

SUPPLIER CODE OF CONDUCT

Suppliers accept to comply with the principles contained in the Supplier Code of Conduct of FNMT-RCM, which is available in the contractor's profile section of our website.

6. CONFIDENCIALIDAD

CONFIDENCIALIDAD

El contenido de este documento y sus anexos es estrictamente confidencial, quedando prohibida su cesión, total o parcial, comunicación o puesta de manifiesto a terceros, con las excepciones previstas en la legislación de propiedad industrial e intelectual. Queda por lo tanto prohibida la realización de cualquier acto de publicidad directa o indirecta de la citada información, salvo autorización por escrito de la FNMT-RCM.

CONFIDENTIALITY

This document, its content and any file attached there to is strictly confidential. Any reproduction, in whole or in part, of this document by whatsoever means and any transmission or dissemination thereof to other persons is prohibited, with the exceptions stated in the laws in force on intellectual property and copyright. Therefore, any direct or indirect disclosure is prohibited without written permission of the FNMT-RCM.